



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS A MEJOR TFG, TFM Y ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD

De conformidad con lo previsto en la Base Décima de las Convocatorias de Premios tanto a TFG y TFM como a Artículos de Investigación en materia de Ciberseguridad de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por Resoluciones del Vicerrector de Política Científica de 12 de Diciembre de 2025 y 9 de Febrero de 2026, publicadas en los DOCM de 18 de diciembre de 2025 (BDNS 874732) y de 9 de febrero de 2026 (BDNS 886112), respectivamente, se hace pública la composición de la Comisión para la valoración de los trabajos presentados, integrada por tres representantes de la UCLM y dos representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (miembros de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad).

Presidente:

Enrique Arias Antúnez, Catedrático de Informática en la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete y coDirector de la Cátedra Institucional de Ciberseguridad.

Vocales:

- Beatriz Padilla. Técnico de Gestión TIC. Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad. Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.
- Félix Paniagua Mérida. Técnico Superior TIC. Dirección General de Infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad. Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha.
- Isaac Martín Delgado. Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y Director del Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez”.
- Coral Calero Muñoz. Catedrática de Informática en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, y miembro del Comité Español de Ética de la Investigación.

La citada comisión evaluará los contenidos de las candidaturas a ambas convocatorias de premios, de conformidad con los criterios establecidos en la citada convocatoria y elevará al Vicerrector de Política Científica de la UCLM la propuesta para adoptar la correspondiente resolución.